



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA
SUJETA AL UMBRAL

INFOTEP-DAF-CD-2026-1512

CONTRATACIÓN DE SERVICIO
PARA LIMPIEZA DE CISTERNA EN
SEDE REGIONAL ORIENTAL Y
DEPENDENCIAS" (DIRIGIDO A
MIPYMES) ``

Septiembre, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

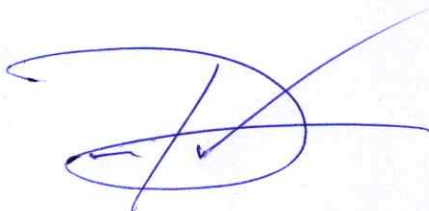
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL**. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente solicitud de cotización o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Estenlly Julissa Suazo Mora
- **Sección:** Compras y Contrataciones DRO
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** estenlly.suazo@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-373-0715 EXT: 8181



Daniel Mañón

Enc. Administrativo de la Dirección Regional Oriental



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente solicitud de cotización para recibir ofertas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE CISTERNA EN SEDE REGIONAL ORIENTAL Y DEPENDENCIAS** (DIRIGIDO A MIPYMES) de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documentos y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lote I	1	SERVICIO LIMPIEZA (CISTERNA EN LA SEDE REGIONAL)	Unidad	1
	2	SERVICIO LIMPIEZA (CISTERNA DE CENTRO TECNOLÓGICO LA MONEDA.)	Unidad	1
	3	SERVICIO LIMPIEZA (CISTERNA EN CENTRO TECNOLÓGICO IVELISSE PRATS RAMÍREZ DE PÉREZ.)	Unidad	1

Realizar visita técnica el lunes 14/9/2026 de 9 a 12 pm, La visita técnica será obligatoria y permitirá al oferente verificar las condiciones de cada cisterna y considerar todos los costos necesarios en su oferta económica.

Capacidad de las cisternas:

- Sede Regional Oriental: Capacidad: 7,000 gls. (26,500 litros)
- Centro Tecnológico La Moneda: Capacidad: 7,000 gls. (26,500 litros)
- Centro Tecnológico Ivelisse Prats Ramírez: Capacidad: 7,000 gls. (26,500 litros)

III. Especificaciones técnicas del servicio.

1. Preparación y Limpieza: Se debe cerrar la entrada de agua, vaciar la cisterna dejando solo un tercio del volumen total. Con el agua remanente, se agrega una solución desinfectante (ej. medio litro de hipoclorito de sodio concentrado) y se frotan minuciosamente las paredes, el piso y la tapa con un cepillo o escobillón exclusivo para este fin. Finalmente, se vacía completamente la cisterna, arrastrando los sedimentos desprendidos. Luego se procederá a la corrección de la impermeabilización con la aplicación de una nueva capa de producto.

2. Desinfección: Al iniciar el llenado de la cisterna, se debe añadir una dosis de refuerzo de desinfectante (ej. 1 taza de hipoclorito de sodio por cada 1000 litros de capacidad). Una vez llena, se abre la red de distribución hasta percibir un fuerte olor a cloro en las salidas, y luego se cierra todo el sistema, manteniéndolo en reposo durante al menos 6 horas para garantizar la inactivación de microorganismos patógenos.
3. Enjuague: Transcurrido el tiempo de contacto, se debe abrir todas las salidas de agua (llaves) para vaciar completamente el sistema y eliminar los restos de la solución desinfectante. Luego se reanuda la entrada de agua, dejando correr las salidas de agua hasta que el olor y sabor a cloro sean aceptables para el consumo normal.

Materiales y Productos

- Revestimiento Interior: Las paredes internas de la cisterna deben estar revestidas con materiales resistentes a la oxidación y corrosión, que no alteren la calidad bacteriológica, física o química del agua.
- Químicos: Se deben utilizar desinfectantes aprobados para agua de consumo humano, a base de cloro. El agua, al ser entregada, debe contener una concentración de cloro residual libre entre 0.5 y 1.0 mg/l.

IV. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- **Lugar:** Dirección Regional Oriental, Calle Jesús de Galíndez No. 57, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D.
Localización: <https://maps.app.goo.gl/XFD8RY4jUbnjVNSg9>
- **Lugar:** Centro tecnológico La Moneda, Aut. Coronel Fernández Domínguez (aut. San Isidro) res. La moneda, frente a la bomba Texaco.
Localización: <https://maps.app.goo.gl/bhMS6cDBYahKBJx28>
- **Lugar:** Centro Tecnológico Ivelisse Prats Ramírez: Avda. Camino Real, Esq. Boulevard de la Mujer, Ciudad Juan Bosch
Localización: <https://maps.app.goo.gl/GbFQ435FD9NPF6Gi6>
- **Contacto:**
Servicios generales: Ing. Ramon Medina
Teléfono: 1 (809) 373-0715 ext. 8193
Correo: ramon.medina@infotep.gob.do
- Los costos de transporte quedan a cargo del proveedor

V. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

- La sección de compras procederá por una elección al azar, en presencia de las ofertas participantes utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

VI. ALCANCE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

Los aumentos de horario que se generen por requerimientos de los bienes no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por el Oferente.

VII. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

La realización de los servicios requeridos, serán en coordinación con servicios generales luego de colocada la orden de compra.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Ficha técnica de procedimientos y cronograma de trabajo. (NO SUBSANABLE).

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

X. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega o entrega parcial injustificada, el INFOTEP podrá cancelar la orden de compra y adjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por LOTE, a favor del oferente que ofrezca el MENOR PRECIO.

XII. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.